



La Jornada Morelos

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR: ENRIQUE BALP DÍAZ
lajornadamorelos.mx

09 DE AGOSTO DE 2023
CUERNAVACA, MORELOS // AÑO 2023
NÚMERO 252 // LA JORNADA + LA JORNADA MORELOS PRECIO 10 PESOS

Yecapixtla: 15 Fosas clandestinas descubiertas en 2023



▲ La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos confirmó que se han reportado alrededor de 15 fosas clandestinas en el municipio de Yecapixtla en lo que va del año. La última intervención resultó en el hallazgo de tres fosas con un total de cuatro cuerpos. Foto: gobierno del estado / VIVIANA GUTIÉRREZ / P 12

Analiza CBB terna para la FGE

● Una vez que la Fiscalía General de la Ciudad de México presente avances en el caso contra Carmona Gándara, el Ejecutivo local podría enviar una terna al Congreso, para que se nombre a un nuevo Fiscal General, anunció el gobernador.

ANGÉLICA ESTRADA / P 3

Ya es irreversible la desaparición del campesinado en Morelos: UFIC

● El líder de la Unidad de la Fuerza Indígena y Campesina (UFIC) en el estado, Florencio Ixpango Merino, señaló que la falta de apoyos al campo por parte de los tres niveles de gobierno, es la causa que ha obligado a vender sus tierras a los campesinos en el estado.

CARLOS O. MORALES / P 9

“No hay marcha atrás”, aseguran

Magistrados desconocen a Gamboa Olea

● El lunes, Gamboa abandonó la sesión y el Pleno para evitar ser destituido, acompañado por tres ministros.

● El Tribunal, en suspenso; los ministros inconformes podrían exigir la reanudación de la sesión y continuar con el proceso.

● “No hay causa ni fundamento legal para mi destitución”: Luis Jorge Gamboa Olea.

ESTRELLA PEDROZA/
ERICK ABRAJÁN JUÁREZ / P 7

Opinión: [Antulio Sánchez](#) / P4 [José Antonio Gómez Espinoza](#) / P4 [Luis Raúl González Pérez](#) / P5
[Teodoro Lavín León](#) / P5 [Roberto Abe Camil](#) / P9



La Jornada Morelos

Directora General
Carmen Lira Saade

Director
Enrique Balp Díaz

Editor en Jefe
Germán R Muñoz G

**Coordinadora administrativa y
asistente de la Dirección**
María Fernanda Escamilla García

Opinión

Héctor H Hernández Bringas

Arte y Diseño

Hannibal Martínez

Valerio Landa

Tecnología y Comunicaciones

Roberto G Albarrán Avendaño

Reporteros

Daniel Juárez

Viviana Gutiérrez

Estrella Pedroza

Angélica Estrada

Hugo Barberi Rico

Moneros

Miguel Ángel

Omar

Consejo Editorial

Gina Batista

Jorge A. Cázares Clement

José N Iturriaga de la Fuente

Teodoro Lavín

Óscar Menéndez

Hugo Salgado Castañeda

Publicidad

publicidad@lajornadamorelos.mx

Correo y Fotografía Ciudadana

correociudadano@

lajornadamorelos.mx

fotografiaciudadana@

lajornadamorelos.mx

Publicación diaria editada por
Al Fin Verde SA de CV

Internet

http://www.lajornadamorelos.mx

direccion@lajornadamorelos.mx

Licitud de título

Reserva al uso exclusivo del
título La Jornada No. 04-1984-
00000000571-101, del 09/
XI/1984, y Jornada Morelos en
Reserva 04-2022-111114020700-
203 otorgada por el Instituto
Nacional del Derecho de Autor

Prohibida la reproducción total
o parcial del contenido de esta
publicación, por cualquier medio,
sin permiso expreso de los editores

La aparición en esta página legal
no implica relación laboral con la
empresa.

Editor Responsable
Enrique Balp Díaz



Síguenos:



Jornada Morelos



jornadamorelos



@MorelosJornada



@jornadamorelos

lajornadamorelos.mx

EDITORIAL

El Tribunal, de escándalo en escándalo

Fue un amargo regreso a la chamba la del magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado, Luis Jorge Gamboa Olea, quien en poco menos de un año se las ha ingeniado para perder prácticamente todo el apoyo al interior de la institución que hasta ahora encabeza.

Después de su triunfal primer informe en el pasado mes de mayo, cuya celebración le valió críticas de propios y extraños por su ostentación, las cosas se le empezaron a complicar con escándalos personales en oficinas públicas, acoso laboral y, lo peor, con la acusación de por lo menos un magistrado, ahora en retiro, de intentar guiar el desenlace de algunos casos, como el del triple homicidio en Huitzilac, cuyo único sospechoso arrestado goza de libertad gracias a la decisión de una jueza.

Pero eso no es todo, la total opacidad con la que el Tribunal realizó los exámenes y designaciones de nuevos jueces, entre los que figura su esposa y familiares o colaboradores de otros magistrados, y que se negó a transparentar aunque por ley son procesos públicos también figura en la lista que le recitó, personal y públicamente, el magistrado Rafael Brito, quien

pidió que se subiera a la orden del día de la sesión del lunes un punto para votar la destitución del Presidente.

Gamboa Olea quizá no escuchó bien porque sometió el punto a votación y fue aprobado a pesar de las protestas de la magistrada Elda Flores y del magistrado Jaime Cantera quien, quizá por costumbre de cómo se llevan las cosas en el Tribunal, alcanzó a decir “estos temas se platican y se dialogan”.

Como narra nuestra compañera Estrella Pedroza en la crónica que publicamos hoy, al final, abandonaron el Pleno en sesión Gamboa Olea y tres magistrados más, junto con el Oficial Mayor y la Secretaria General, a pesar de las amonestaciones de los magistrados que se quedaron, “secretaria, está usted cometiendo un delito”, le alcanzaron a decir antes de que la aludida saliera del lugar, según se puede ver en un video que circuló profusamente en redes sociales desde la noche del lunes.

Las irregularidades que le recordó a Gamboa el magistrado Brito en la memorable sesión del lunes pintan de cuerpo entero a un funcionario que no solamente se siente por encima de la ley, sino que,

con una oscura agenda personal, se piensa más competente e inteligente que sus homólogos, cosa que no hace mucho le costó la titularidad al Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuando la mayoría de sus colegas fue suficiente para obligarlo a abandonar la presidencia.

Como se recordará, hace un par de años, José Luis Vargas Valdez tuvo que renunciar a la presidencia del TEPJF cuando se dio cuenta de que no llegaría muy lejos con la mayoría de los magistrados en su contra y, muy a su pesar, tuvo que ceder.

Sin embargo, de lo que se acusa al “todavía presidente” -como le dice el magistrado Brito- es mucho más grave de lo que tuvo que soportar Vargas Valdez en su momento, aquí se podrían determinar responsabilidades incluso penales, que debería ser el siguiente paso lógico después de que deje la titularidad del TSJ.

Por lo pronto es un magistrado sin consenso, repudiado por la mayoría de sus colegas y sobre quien gravitará la incertidumbre de su imparcialidad y sentido de la justicia por lo menos por lo que reste de su desempeño en el Tribunal.



• FOTO CIUDADANA

◀ Día del Divino Salvador en Ocotepéc.
Fotos: Enrique TorreAgatón.



Esperamos la fotografía
que más te guste, de tu
entorno familiar, escolar;
la foto de todos los días,
por donde camines, lo
que veas, lo que quieras
denunciar y también de tu
trabajo, del campo, del
taller, de la calle.
Esperamos tu foto.



ANUESTROS LECTORES

Les rogamos que los comentarios
y aclaraciones que envíen para su
publicación en

Correo y fotografías Ciudadanas
no excedan de 1,000 caracteres (con
espacios) o de 14 líneas.

Favor de dirigirlos con la dirección y
teléfono del firmante, así como una
copia de identificación oficial a:

fotografiaciudadana@
lajornadamorelos.mx

correociudadano@
lajornadamorelos.mx

direccion@lajornadamorelos.mx



SSPC y FGJCDMX afirman que fue legal la vinculación a proceso del Fiscal de Morelos

ERICK ABRAJÁN JUÁREZ

ante diferentes instancias, incluida la institución que encabeza.

El Subsecretario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Luis Rodríguez Bucio, confirmó la vinculación a proceso del Fiscal de Morelos, Uriel Carmona, por el delito de retardo de la justicia en las investigaciones del feminicidio de la joven Ariadna Fernanda, ocurrido en 2022.

En la conferencia matutina del Presidente de la República del día de ayer, el funcionario federal informó que según las investigaciones de la Fiscalía de Investigación Estratégica de Asuntos Especiales, el servidor público realizó manifestaciones públicas de forma falsa y maliciosa que entorpecieron de manera indebida la procuración de justicia y desvió la investigación de los hechos.

Luego de que se declarará en conferencia de prensa que la necropsia de la víctima Ariadna Fernanda no era coincidente con un feminicidio, sino que su fallecimiento se debió a una grave intoxicación alcohólica que le provocó una broncoaspiración.

Señaló que la inmunidad procesal con la que cuenta el servidor público solamente lo ampara por delitos federales, no así por la posible comisión de delitos del fuero común.

Además, precisó que la suspensión otorgada a favor del servidor público con motivo de la interposición del juicio de amparo promovido a su favor no incide en su vinculación a proceso y mucho menos en la medida cautelar de prisión justificada impuesta, al haber cambiado su situación jurídica y no ser la materia de aquella suspensión, la cual se refiere a actos diversos.

Por su parte, la fiscal capitalina, Ernestina Godoy Ramos señaló que la vinculación a proceso en contra del fiscal morelense fue legal debido al legítimo reclamo de justicia que se han presentado

"Desde el inicio de las investigaciones del feminicidio de Ariadna, en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México nos propusimos esclarecer la verdad, ubicar a los responsables y llevarlos ante la justicia", aseguró la fiscal capitalina.

Ariadna fue encontrada en Morelos, con evidentes signos de violencia, que fueron debidamente asentados en los primeros actos de investigación, realizados en Morelos.

Godoy Ramos recordó que la propia necropsia realizada en el estado de Morelos refirió diversas lesiones externas e internas, que advertían de la muerte violenta de Ariadna Fernanda.

"Sin embargo, el hoy imputado señaló ante la opinión pública que técnicamente la necropsia no era coincidente con un feminicidio y que la causa de muerte de Ariadna había sido por una grave intoxicación alcohólica y una consecuente broncoaspiración.

"De acuerdo con nuestra investigación, Uriel 'N' tenía conocimiento preciso de todas y cada una de las evidencias contenidas en su indagatoria y aun así decidió culpar a Ariadna de su propia muerte.

"Uriel 'N' dio información falsa y maliciosa que no correspondía a la realidad, ni con los hechos que fueron públicos y notorios, ni con lo registrado en los actos de investigación de la propia fiscalía estatal, con lo que posiblemente entorpeció la procuración de justicia.

"La consecuencia de esta actuación, fue la obstrucción de la investigación de un delito, intentando negar con ello el acceso a la justicia a las víctimas y la impunidad para los responsables.

"Por ello, en seguimiento a la denuncia presentada por los fa-

miliars de Ariadna Fernanda, realizamos una investigación muy seria, que se nutrió de un importante número de datos de prueba como dictámenes periciales, informes policiales y entrevistas, que nos permitieron aprehender y obtener la vinculación a proceso con prisión preventiva en contra de Uriel 'N', titular de esa Fiscalía.

"Lo anterior, una vez que pudimos acreditar su posible participación en la comisión del delito de retardo de la justicia.

"Quiero destacar que la actuación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México se ajusta estrictamente a lo que establece nuestra Constitución y la Ley.

"El servidor público imputado no cuenta con inmunidad procesal para los delitos contenidos en

esta causa penal, así lo determinó de manera expresa la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuando señaló que el fuero constitucional del fiscal general de Morelos sólo es aplicable para el caso de delitos federales, en términos del artículo 111, párrafo quinto de nuestra Constitución Federal, y no así para delitos del fuero común, como el que nos ocupan".

Ernestina Godoy dijo que la suspensión provisional otorgada al servidor público con motivo de la interposición del juicio de amparo promovido a su favor no incide de manera alguna en su vinculación a proceso y, mucho menos, en la medida cautelar de prisión preventiva que le ha sido impuesta al haber cambiado su situación jurídica y no ser la materia de esa suspensión.

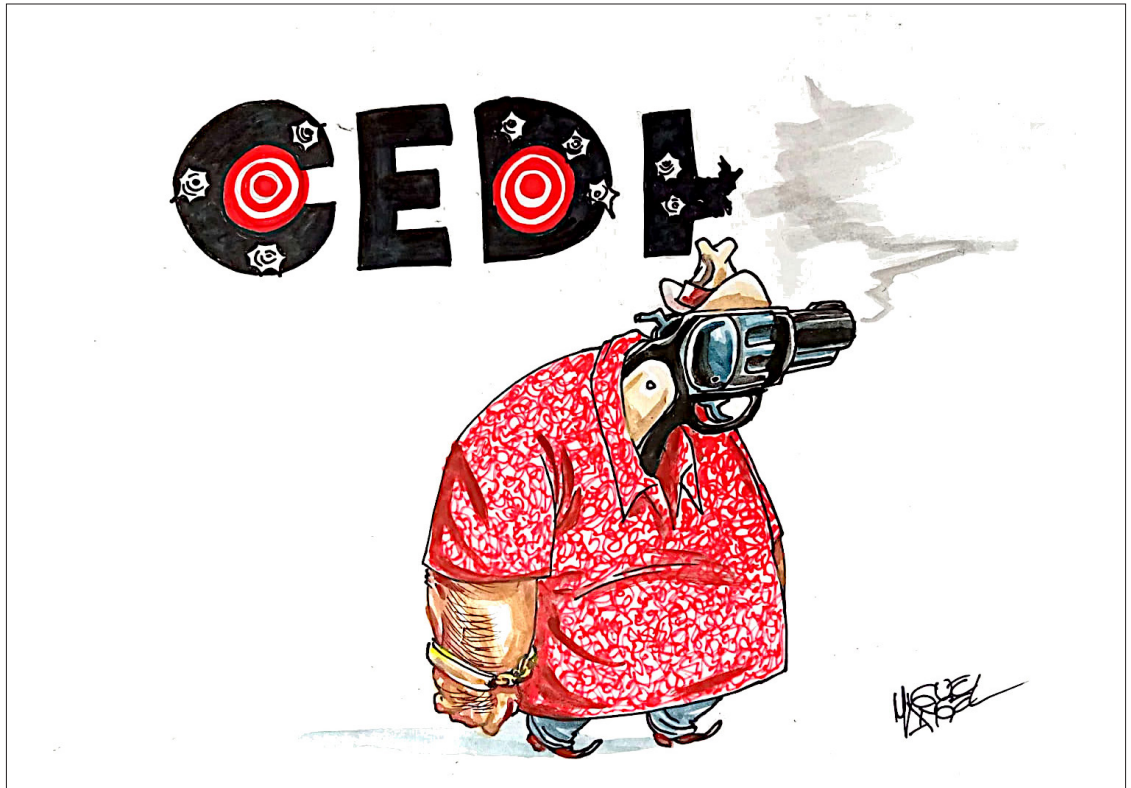
"Quiero ser enfática: ni viola-

mos la Constitución, ni violamos el Estado de Derecho. Combatimos la impunidad y buscamos justicia para Ariadna Fernanda. Quien sostenga lo contrario, está mal informado o busca defender lo indefendible".

"Lo hemos dicho y lo reitero, esta Fiscalía no encubrirá a ningún servidor público, por el contrario, continuamos investigando el caso con toda la exhaustividad y el profesionalismo que se requieren para evitar la impunidad", dijo.

Por último, la fiscal opinó que una de las prioridades de la Fiscalía de Morelos está en la atención a las víctimas con perspectiva de género, enfoque diferencial y especializado, así como el garantizar una nueva manera para investigar los delitos, con especial énfasis en la justicia hacia nosotras las mujeres.

OTRA VEZ EL REY MIDAS • MIGUEL ÁNGEL



Analiza CBB la conformación de una terna para designar nuevo fiscal general

ANGÉLICA ESTRADA

Una vez que la Fiscalía General de la Ciudad de México presente avances en el caso del procedimiento legal iniciado contra el fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara, el Ejecutivo local comenzará a formar una terna que será enviada al Congreso, con el propósito de designar al nuevo titular de dicha institución.

El propio Cuauhtémoc Blanco, gobernador del estado, se pronunció al respecto, subrayando una solicitud específica a los di-

putados: "deben seleccionar al mejor candidato".

Por primera vez, el mandatario habló sobre la detención de Carmona Gándara, respaldando la afirmación del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, de que la detención es legal.

Exigencia de demostrar inocencia

Blanco Bravo negó la existencia de una persecución política contra el fiscal, aludiendo: "sé que me está culpando a mí, a

Claudia [Sheinbaum] y a la fiscal Ernestina Godoy, pero yo no tengo ninguna implicación. Así es como él actuó en un caso de feminicidio, ahora debe defenderse y demostrar su inocencia", declaró.

Ante una pregunta directa sobre si hubo un acuerdo entre autoridades federales de Morena y el propio mandatario para asegurar su ascenso a un nuevo cargo de elección popular en la Ciudad de México, el gobernador estatal eludió la pregunta y simplemente afirmó: "No tengo conocimiento de nada de eso".

LA CAZA DIGITAL

Industrias creativas y trabajo

ANTULIO SÁNCHEZ*

Ya en otros momentos nos hemos referido en este espacio a los efectos laborales a los que da paso la Inteligencia Artificial (IA). Si bien en Estados Unidos, una referencia obligada para medir los cambios generados por la IA y las nuevas tecnologías en el campo laboral, el desempleo se encuentra en cifras cercana al 4%, eso para nada es indicativo de que toda marcha sobre ruedas. Los efectos negativos de la IA están en los ingresos, en la desigualdad salarial, que se ha ido incrementando en los últimos años.

Al respecto Carlos Sebastián (*El capitalismo del siglo XXI*), señala que a lo largo del siglo que corre los salarios de los trabajadores calificados (que tienen una relación directa en el uso de nuevas tecnologías y que en teoría deberían ser favorecidos por la innovación tecnológica), apenas han crecido en términos reales, por lo que las innovaciones tecnológicas pueden explicar cambios en los salarios relativos, pero no tanto el hundimiento de la participación total de los salarios en la renta.

Sebastián destaca el desequilibrio de la distribución de la renta en Estados Unidos: «a partir de 1980 suben las curvas de la proporción de la renta que captan tanto el 10% más rico como el 1% más rico, y en cambio empieza a descender la curva que refleja la renta que recibe el 50% más pobre. En 2018 el 10% de los más ricos en Estados Unidos obtuvo el 47% de la renta; entre ellos el 1% más rico casi el 21%, mientras que el 50% más pobre solo obtuvo el 12,7%». Mal que también afecta a los otros países desarrollados, aunque no en la misma magnitud. Detrás de esa situación están las nuevas tecnologías y la globalización.

Ese panorama lo complementa Martin Ford (*El ascenso de los robots*), quien señala que en el caso de los sueldos de los universitarios, para los recién egresados las cosas no son tan buenas: sus salarios disminuyen al mismo tiempo que más de la mitad se ven forzados a realizar trabajos para los que no se requiere título alguno. En el pasado el incremento de la productividad iba de la mano del aumento de los salarios; al incrementarse la prosperidad salían beneficiados todos los que contribuían al crecimiento económico. Sin embargo, después de la mitad de la década de 1970, eso cambió hasta tal punto que los frutos de la innovación hoy en día benefician mucho más a los empresarios e inversionistas que a los trabajadores.

Para Ford los recién titulados son los más raspados, ya que muchos van a parar en las filas del desempleo. Era lugar común pensar que contar con una carrera universitaria era un pasaporte para ingresar a la clase media, ya que el salario de un titulado universitario era 80% mayor que el que carecía del mismo. Hoy invertir en educación universitaria pensando que resolverá el futuro laboral, parece cosa del pasado.

Esta precarización de los ingresos del sector juvenil, ha dado paso a los denominados «libres», que son quienes no pueden emprender carreras estables y con frecuencia viven con sus padres más allá de los 30 o 40 años de edad. Inestabilidad que ya había detectado tiempo atrás en sus investigaciones Richard Sennett (*La cultura del nuevo capitalismo*), que conduce a los libres a ser perpetuos *freelancers*.

Según Remedios Zafra abordó esto en su demoledor ensayo, *El entusiasmo*; en su obra Zafra reflexiona sobre la precariedad laboral en la era digital —en particular para los países europeos—, ya que las nuevas tecnologías des-

tazan por haber dado paso a una generación entusiasta por las mismas, que los lleva a laborar en condiciones precarias, con salarios bajos y sin seguridad social. Para ella el entusiasmo se ha convertido en la coartada perfecta para explotar a los jóvenes en la era neoliberal, al grado que muchos hasta regalan su capacidad y conocimientos a las grandes empresas de las nuevas tecnologías.

Los empresarios exitosos, especialmente en el campo de la tecnología (Jobs, Gates, Zuckerberg, Bezos o Musk), no solo se han vuelto en estrellas sino en un ejemplo a imitar por los jóvenes, se intenta emular su carácter y hábitos, como su dieta, las horas que duermen y las que trabajan, que se considera son soporte de su creatividad y se intenta confeccionar un estilo de vida similar, pensando que la imitación asegura el éxito económico.

El entusiasmo democratizador que conllevan las nuevas tecnologías lleva a muchos jóvenes a involucrarse en ese terreno para alcanzar el éxito. Turbas de desarrolladores de *software* confeccionan aplicaciones para tiendas de Android o Apple, pero les es difícil obtener ingresos por sus creaciones. Basta con darse una vuelta en cualquier foro en línea, donde participan programadores de Android o iOS, para ver las letanías de que «el ganador se quede con todo», propio de estos ecosistemas, y las dificultades que tienen para obtener ingresos por sus aplicaciones.

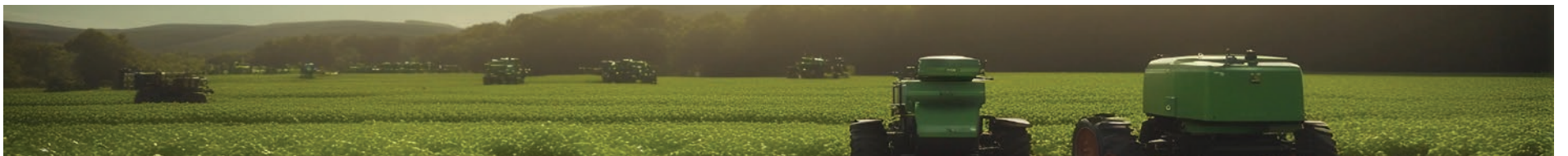
En el campo de las industrias creativas, que lo mismo incorpora la moda, el diseño, la programación, la artesanía, que la repostería o la gastronomía, ha terminado por dar paso a una situación precaria, acompañada de lo que refiere Silvio Lorusso (*Entrepreneuriat*) una idea de que la empresa es una forma de vida y el empresario una forma de ser, un destino para los innova-

dores y los inconformistas, lo que termina por dar paso al *empleariado* —o *cognitariado* para otros—, a empresarios precarios sin recursos para apuntalar sus empresas y que mal viven para mantenerse a flote.

Las industrias creativas cubren un abanico de actividades económicas que tienen como base la creatividad, el talento y la habilidad para producir bienes y servicios. Tendencia reforzada por universidades que la promueven como la quintaesencia del desarrollo juvenil. Esas industrias cubren sectores como música, cine, televisión, publicidad, diseño gráfico, moda, arquitectura, videojuegos, literatura, artesanía, artes visuales... Son sectores que engrosan el *empleariado*, o dan paso a empleados mal pagados y los siempre *freelancers* que en muchos casos regalan sus habilidades y conocimientos sin remuneración alguna. Presas también del entusiasmo muchos jóvenes piensan que su trabajo temporal es transitorio, o una manera de perfeccionar sus habilidades, aunque en ocasiones eso termine siendo una perpetua forma de vida.

Así tenemos a escritores y artistas que gracias a internet globalizan su trabajo, publican en un circuito internacional de espacios alternativos, que incluso ganan premios y reconocimientos, pueden hacer estadias en otras naciones, pero sin que todo eso pueda traducirse en un pasaporte para tener garantizado una vida profesional bien remunerada. De tal suerte que los artistas y exponentes de la cultura, viven pendientes de convocatorias e ingresando proyectos en las instancias de cultura para tener algo de ingresos para ir sorteando. Y eso sin contar con la situación del sector juvenil que se ha incorporado a las ofertas laborales ofrecidas por la denominada Economía Gig, cuestión que dejaremos para otro momento.

@tulios41



PERO NUNCA NOS CONQUISTARON...

DE LA REVOLUCION NEOLÍTICA A LA REVOLUCIÓN VERDE

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ ESPINOZA

Las “Revoluciones tecnológicas” iniciaron con la llamada “Revolución Neolítica”. Estas Revoluciones, han cambiado las relaciones económico-sociales de los pueblos, así como nuestra relación con la naturaleza.

El invento de la agricultura es la principal característica de la “Revolución Neolítica”, evento que ocurrió hace unos diez milenios cuando los humanos eran nómadas y se desplazaban grandes extensiones en busca de alimento que obtenían a través de la caza. Las mujeres permanecían en las aldeas, para la crianza de los hijos, el curtido de las pieles, y labores que podríamos considerar de carácter doméstico.

Fue la mujer quien con la curiosidad nata que le caracteriza observó que las plantas tiraban semillas al suelo de las que surgían nuevas plantitas; que algunas semillas y frutos se podían comer y podían alimentar a sus vástagos durante las largas ausencias de los hombres.

Con el tiempo descubrió que podía reproducir las plantas como lo hace la naturaleza. Así, recolectó semillas para luego depositarlas en el interior del suelo. Observó que la humedad era

un requisito para su germinación, el crecimiento y desarrollo. Aprendió a sembrar.

En base a su curiosidad y creatividad, aprendió el manejo y los cuidados básicos para el crecimiento y desarrollo de las plantas estableciendo la primera parcela agrícola con la que se pudo garantizar la alimentación de la familia. Inventó la agricultura.

La agricultura permitió el establecimiento de las primeras comunidades humanas. La agricultura se fue desarrollando con nuevas y mejores tecnologías. La revolución neolítica permitió el establecimiento de las poblaciones humanas que crecieron en número y complejidad hasta organizarse en ciudades.

Vale la pena señalar que con la “Revolución Neolítica” se favoreció el crecimiento de las plantas de utilidad para los humanos en detrimento de otras consideradas no útiles, con lo que dio inicio la modificación de los ecosistemas naturales.

La agricultura fue el sostén del crecimiento social y económico de las poblaciones humanas hasta 1771, cuando en el viejo continente surgió la primera Revolución Industrial con el desarrollo de la tecnología de la hilandería.

El invento de la agricultura pudo satisfacer las necesidades de comida de la población humana que empezó a crecer sin control. Por cerca de diez mil años, el crecimiento de la población humana no pareció mostrar grandes problemas, sin embargo, para los inicios del siglo pasado, la población llegó casi a los 2000 millones de habitantes. Hoy, somos más de 8000 millones.

Las tierras dedicadas a la producción de comida ya no son suficientes para satisfacer las necesidades de la población humana que a decir de Robert Malthus crece en proporción geométrica, mientras la comida crece de manera aritmética.

Gracias al ingenio y la inteligencia humana, el problema de la alimentación se resolvió temporalmente en los años 50 del siglo pasado implementando una serie de tecnologías para producir cada vez más por unidad de superficie. Esta serie de tecnologías se conocieron genéricamente como “Revolución Verde”.

La “Revolución Verde” consta de dos componentes, por un lado, la siembra de variedades mejoradas a través de un sistema tecnológico conocido como fitomejoramiento y por otro la aplicación de un paquete tecnológico que

permite a esas variedades expresar todo su potencial de rendimiento.

Norman Borlaug, uno de los pioneros de estos sistemas tecnológicos fue reconocido como el padre de la “Revolución Verde”. Fue William Gaud quien acuñó el concepto de “Revolución Verde” en 1968. con la aplicación de las tecnologías de esta revolución se incrementaron los rendimientos de los granos a nivel mundial.

En México, por ejemplo, antes de la Revolución verde se producía menos de una tonelada por hectárea de maíz, después de ésta, los rendimientos superaron las siete toneladas. A nivel mundial se incrementó la producción de granos en un 250 por ciento con la aplicación de las tecnologías de la Revolución Verde.

Recordemos que “La Revolución Verde” surgió cuando la población tenía unos 2 mil millones de habitantes, hoy la población rebasa los 8 mil millones y las tierras dedicadas a la producción de alimentos disminuyen.

La amenaza de hambrunas y guerras por agua y comida están vigentes. Hoy se tienen que repensar los sistemas de producción agrícola bajo una nueva Revolución Verde, tema que abordaremos en otra entrega.



DÉBIL ESTADO DE DERECHO

LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ*

En esta columna nos hemos referido, en reiteradas ocasiones, a la importancia del Estado democrático y constitucional de derecho (Estado de Derecho), describiéndolo como aquel donde gobernantes y gobernados se someten a la ley y los primeros tienen obligaciones precisas para generar las condiciones de una convivencia pacífica. El Estado de Derecho implica la existencia de controles políticos que eviten la arbitrariedad de la autoridad por un ejercicio excesivo del poder, de ahí que las y los gobernados hayan luchado históricamente, desde los tiempos medievales, por instituir el principio de la división de poderes dentro de la estructura de la organización de un Estado democrático.

El Estado de Derecho implica también el respeto a los derechos humanos que se traduce en que la autoridad no incida en la esfera de derechos de manera injustificada de las personas, sino que bajo el principio de igualdad sustantiva genere las condiciones para que todas, todos y todes ejerzan sus derechos. Dentro de estos derechos están los de carácter político que se traducen en que los procesos electorales y las condiciones para el ejercicio de las libertades fundamentales son su esencia. La Carta Democrática Interamericana al referir que los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla (artículo primero), señala que la democracia representativa es la base del Estado de Derecho (artículo dos).

Continúa señalando esta Carta Democrática que los componentes

del ejercicio de la democracia lo son la transparencia y la rendición de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales, así como la libertad de expresión y de prensa (artículo tercero).

En México estos objetivos y contenidos los hemos asumido normativamente tanto a nivel nacional, al plasmarlos en nuestra Constitución General de la República, así como a nivel internacional al suscribir múltiples tratados en materia de derechos humanos, es decir, tenemos un diseño de un Estado de Derecho, pero deberíamos preguntarnos si el mismo, en la praxis, se viene traduciendo en un estado débil de derecho ante el desapego de quienes debiendo cumplir esas obligaciones las soslayan sin consecuencias jurídicas.

La pregunta anterior tiene sentido cuando habiendo un marco constitucional y legal en materia electoral, así como instituciones garantes en la materia, observamos que los distintos partidos políticos, por sí o en alianzas, vienen realizando actos que a los ojos de todo mundo son actos de proselitismo y de campañas políticas, aspirando a ser precandidatos de dichas instituciones políticas a la Presidencia de la República, cuya elección es en junio del 2024, y que bajo diversos eufemismos y justificaciones de que son procesos internos de las distintas organizaciones políticas, las propias entidades reguladoras, si bien con algunas acotaciones que han delineado, han dado permisividad para que las mismas continúen. Baste recordar que formalmente, de acuerdo con la Constitución y la Ley, el proceso electoral inicia en los comienzos de septiembre.

A pesar de esas “alegaciones jurídicas” que pretenden justificar esos actos, las y los ciudadanos no somos ingenuos para darnos cuenta de que, de facto, hay procesos electorales en curso. Esto es debilidad del Estado de Derecho.

También en estos momentos hay un debate intenso sobre la emisión de los libros de texto y su distribución, que ha motivado reacciones de diversos sectores de la población en dos sentidos: el primero sobre sus contenidos, lo cual debe verse bajo una perspectiva de derechos de las niñas niños y adolescentes atendiendo al principio de su interés superior, y segundo, relacionado con el Estado de Derecho al ser cuestionada la omisión de observar lo previsto en las normas para su elaboración y aprobación, lo que motivó que algunas personas recurrieran a la vía amparo, y que recayera una suspensión del acto de autoridad reclamado por parte del juzgado.

Otro ejemplo patente que nos habla de ese debilitamiento del Estado de Derecho es el hecho de que los poderes ejecutivo y legislativo no hayan tenido la voluntad para designar funcionarios de diversas instituciones públicas del Estado, cuya atribución incumbe a dichos poderes. El ejemplo más palpable con repercusiones en los derechos humanos, como el de información, transparencia y protección de datos personales, es lo que acontece con el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) cuyas resoluciones dependen de que haya un quorum para sesionar de cinco consejeros de los siete previstos. El INAI, desde hace meses, tiene tres vacantes lo que le impide tomar decisiones hasta hoy por la falta de ese quorum. Confiamos que esta debilidad

del Estado de Derecho sea corregida en la interpretación que haga la SCJN por la impugnación hecha por el propio INAI para que le posibilite sesionar y decidir con los cuatro consejeros en funciones.

A nivel estatal, vemos la celeridad con la que se eliminan instituciones, como es el tribunal de justicia administrativa del Estado de Oaxaca, encargado de resolver los procesos instaurados por los particulares contra el gobierno estatal y, en horas, dar paso a la creación de otro, que varía en la denominación, pero cuyo efecto es su nueva integración por parte del gobierno entrante. Será interesante ver cómo concluye este enredo a partir de la suspensión otorgada vía recurso de amparo. En el Estado de Morelos fue detenido el Fiscal General de ese Estado, y a nadie escapa las tensiones políticas que ha tenido con los Gobiernos Federal y de la Cd de México. Se le acusa por delitos vinculados a la administración de justicia por el lamentable homicidio de Ariadna Fernanda y, desde luego, tendrá que esclarecerse con pulcritud, pero gravitan cuestionamientos sobre si fue legal el proceso de detención, si se violentó una determinación de la SCJN, aunque ésta precisó que era sobre delitos federales, y los que le señalan son del fuero común, y dilucidar sobre la competencia de la fiscalía de la Cd de México. En tanto se tiene más información sobre este asunto, ojalá que los procesos jurídicos se apeguen a la ley y no propicien impunidad. El Estado de Derecho a prueba.

Nuestra solidaridad con la Comisión de Derechos Humanos de Morelos.

*Especialista en Derechos Humanos

DESDE LA PRIMAVERA

Las violaciones a la Constitución

TEODORO LAVÍN LEÓN

Mucho se habla de violaciones a la Constitución en la detención del Fiscal del Estado, los abogados señalan que el fuero constitucional es para todos, si lo tiene federal incluye el local, pero el gobierno de México opina lo contrario. La verdad es que jurídicamente es una violación a la Constitución al vulnerar el derecho constitucional al dejar al fiscal en estado de indefensión; pero la cosa no está sencilla al parecer por el operativo, que fue realmente aparatoso incluyendo la Marina, y dejó a los morelenses sorprendidos. Tanto aparato para una sola persona en verdad fue un exceso, y la solidaridad de nosotros los cuernavacenses está con la familia del fiscal, ya que son nuestros amigos de toda la vida y no estamos de acuerdo en su detención de esa manera. Pero el problema no se queda ahí, y ahora necesitan a alguien que pueda negociar con el Congreso para poder ausentarse el Gobernador del Estado de manera definitiva, pues lo puede hacer mensualmente y regresar unos días después, y volver a salir, sustituyéndolo el Secretario General de Gobierno, pero para que su ausencia sea definitiva y lo sustituya un gobernador sustituto por el tiempo que falte necesita de 14 votos en el Congreso Estatal para designarlo; entonces, el problema es el enfrentamiento entre los dos poderes. Veremos cómo se resuelve.

El Alcalde de Cuernavaca, negó categóricamente que las conversaciones supuestas capturas de pantalla,

de la que hablan algunos medios de comunicación con el Fiscal del estado es una mentira ya que esas conversaciones que dicen tener nunca existieron, que son falsas y el no acostumbra ese lenguaje que en ellas se usa al mismo tiempo, se nos informa que en una reunión el pasado viernes señaló que buscará la candidatura del Frente Amplio para la gubernatura del estado, y ahí hay muchos “tiradores”, pero no vemos que ninguno concrete. El general que se había apuntado ya se bajó y no existe, en realidad, quién se vea como un virtual candidato. ¿Usted cómo lo ve?

Es increíble lo que sucede en México, donde ya no existe el estado de derecho y vivimos en un estado donde ahora en el gobierno estatal están muy contentos porque creen que les va a durar toda la vida, pero el poder pasa y la vergüenza nunca, si les va bien. Y miren como vamos en seguridad:

Del ranking delictivo estatal de Morelos, de 2021 a 2023, señala que así de bien estamos; de enero a junio el porcentaje de delitos y tasa por cada cien mil habitantes y la incidencia delictiva fue en 2021 de 17,544 y en los primeros seis meses de 2023, de 19,409, un aumento de 5.1%.

En cuanto a las víctimas de homicidio doloso en el mismo periodo del anterior, 459 en 2021 y 2023, fueron 569 con un aumento del 17.6%; víctimas de feminicidio en el que ocupamos el primer lugar en el 2021 con 18 y, en el 2023, veinte con un aumento porcentual del 11.1%; víctimas de secuestro tuvimos el tercer lugar nacional en 2021 con 6 y en 2023 con 7, con un aumento de 11.6%; en lo que se refiere a denuncias por violación,

en 2021, 204 casos y en 2023, 212 con un aumento de 10.3%. Estos son los delitos de alto impacto, y sobre los delitos del orden común en violencia familiar en 2021 2097 casos y en 2023 2564, con un aumento del 15.2%; lesiones dolosas en 2021 fueron 387 y en 2023 fueron 383 con una baja de 3.83%; robo a casa habitación en 2021 660 y en 2023 fueron 617, y en 2022 fueron 599, por lo que fue un aumento de 3%; en el robo peatonal, en 2021 fue de 6079 y en el 2023 subió un aumento de 4.1%; y robo a negocio en 2021 fue de 1001 y en 2023 754, o sea que bajó el 25%; robo de vehículo en tercer lugar en 2021, con 1190 y en 2023 con 1253, con un aumento del 13.2%; el robo de motocicleta fue segundo lugar nacional en 2021 con 415 y en 2023 fueron 795 con aumento del 63.3%; robo a transportistas de 2021 fueron 103 y, en 2022, baja 59 y en 2023 sube a 78, con la diferencia del 32.2%; así las cifras de los delitos en Morelos. Juzgue usted.

Se habla de que el ejecutivo estatal está por irse, ¿quién será su remplazo?, sería bueno saberlo, para saber a que atenarnos, pues las cosas no están fáciles, y si el gobierno cree que utilizando el poder de medios de comunicación chafas nos van a callar, creo que no. Morelos es un pueblo con sangre zapatista.

En el Frente Amplio a nivel nacional pasaron al parecer cinco precandidatos, que son Xóchitl Gálvez, Beatriz Paredes, Santiago Creel, Enrique de la Madrid y Aureoles; esperemos los siguientes pasos, mientras las “corcholatas” del presidente siguen visitando el país en grandes mítines y con mucha gente. Dízque para ver cómo les va en la encuesta. ¿No cree usted?

Pueblos Patrimonio buscan impulsar el turismo a través de colaboración

VIVIANA GUTIÉRREZ

Las autoridades municipales de los cinco Pueblos Patrimonio de Morelos se reunieron con el objetivo de maximizar el potencial turístico de estos destinos, lograr una efectiva preservación de su patrimonio y generar beneficios sostenibles para Atlatlahucan, Xochitepec, Tlaltzapán, Jonacatepec y Zacualpan de Amilpas.

Entre los compromisos adquiridos, se destaca la búsqueda de la convergencia de esfuerzos para aprovechar al máximo los atributos únicos de los Pueblos Patrimonio. Estos destinos se caracterizan por su riqueza cultural, histórica y arquitectónica, con un gran valor que puede contribuir significativamente al desarrollo económico y cultural de la región donde se ubican.

Al respecto, Alma Reyes Linares, presidenta municipal de Atlatlahucan, informó que se trabajará en colaboración con las autoridades estatales para crear nuevas rutas turísticas que atraigan a visitantes, consolidar las rutas existentes y desarrollar eventos

culturales y estrategias de promoción que resalten el valor del patrimonio histórico de Morelos.

"Este enfoque contribuirá al progreso de la relación simbiótica entre el turismo y la cultura, un aspecto que ha sido promovido de manera activa. Por ello, se hace un llamado a los presidentes municipales de los Pueblos Mágicos y Pueblos Patrimonio a mantener y salvaguardar los reconocimientos obtenidos", señaló.

Reyes Linares enfatizó que el objetivo es lograr un crecimiento y bienestar continuo en los destinos turísticos a corto, mediano y largo plazo. Si los esfuerzos continúan, incluso podrían competir para obtener la distinción de Pueblos Mágicos, que es el propósito último.

Xochitepec, Atlatlahucan, Tlaltzapán, Zacualpan de Amilpas y Jonacatepec serán los primeros cinco municipios en ser declarados como Pueblos Patrimonio en Morelos, el pasado mes de febrero por parte del gobierno del estado.



▲ Monasterio de San Mateo Atlatlahucan. Foto: Wikipedia.

Jiutepec anuncia la construcción de un parque inclusivo

A través de un video, el alcalde Rafael Reyes anunció el inicio de los trabajos para la construcción de un parque inclusivo destinado a la recreación y el esparcimiento de las personas con discapacidad física en el municipio de Jiutepec.

El presidente municipal dio a conocer que el espacio público se ubicará contiguo al par vial Lázaro Cárdenas en la colonia Centro, próximo al recién inaugurado parque lineal "Jiutepec por la paz", anteriormente conocido como Base Mangos.

Con esta acción, el Gobierno de Jiutepec busca contribuir a garantizar el derecho de acceso al deporte de las personas con discapacidad física y que esto tenga un impacto positivo en su salud física y mental, tal como lo establece la normativa vigente.

El parque inclusivo "Jiutepec por la paz" contará con rampas de acceso, un estacionamiento para que las personas usuarias puedan ascender y descender de manera segura, un área al aire libre con zonas verdes, árboles, espacios para el ejercicio y un circuito para la circulación.

El Gobierno con Rostro Humano de Jiutepec reitera su compromiso de promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su inclusión en la sociedad.

Redacción



▲ El nuevo espacio público se ubicará contiguo al par vial Lázaro Cárdenas en la colonia Centro, próximo al recién inaugurado parque lineal "Jiutepec por la paz". Foto: Ayuntamiento de Jiutepec.

Realizarán prueba piloto del C-4 en Cuernavaca

ERICK ABRAJÁN JUÁREZ

Alicia Vázquez Luna, titular de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca (Seprac), confirmó que a mediados del presente mes se llevará a cabo una prueba piloto del Centro de Control de Emergencia (C4) para evaluar su operatividad y funcionamiento.

Vázquez Luna anunció que el próximo 15 de agosto se realizará una revisión exhaustiva de las cámaras que serán instaladas en diversos puntos estratégicos de Cuernavaca, con el objetivo de reducir la incidencia delictiva.

"No puedo proporcionarles un porcentaje exacto de avance, pero estamos progresando. Actualmente, estamos llevando a cabo la supervisión para obtener cifras precisas. La empresa ha reportado un avance casi total. Estamos enfrentando problemas técnicos que puedan surgir, pero el desarrollo de este sistema, que beneficiará a toda la población, sigue en marcha", añadió.

La jefa de la policía señaló que las cámaras continúan siendo instaladas en las áreas identificadas con los mayores índices de violencia. Se espera que la operación del C4 permita inhibir la comisión de delitos.

"Hemos realizado un diagnóstico basado en la incidencia delictiva que determinará la ubicación de las cámaras. Estas no solo tendrán visión de calles, lugares o edificios, sino que también se concentrarán en arterias principales en 13 vías de comunicación, por donde los delinquentes pueden entrar y salir", explicó.

Alicia Vázquez Luna mencionó que el interés de las cámaras empresariales en unirse al C4 ha superado las expectativas. Actualmente, se encuentran en la etapa de inspección y definición de especificaciones técnicas por parte de los miembros de la Iniciativa Privada.

La Jornada Morelos

DANZA DE LA VIDA CON MALINALE SOLÍS

GERARDO KLEINBURG
ESCRITOR Y PROMOTOR CULTURAL

A PARTIR DEL
AGO 6 DOM 19:00 HRS.

EN CUERNAVACA TENEMOS UN GOBIERNO TRANSPARENTE Y CERCAÑO A LA GENTE

¡APROVECHA LA NUEVA CAMPAÑA DE ESTÍMULOS FISCALES!

HASTA UN 70% DE DESCUENTO
En el pago del importe por infracciones de tránsito, el cual tendrá una vigencia hasta el 31 de julio del 2023. No aplicará en infracciones relacionadas por manejar en estado etílico.

HASTA UN 60% DE DESCUENTO
En multas y recargos, y de hasta un 80% a personas titulares de la tercera edad por concepto de impuesto predial y servicios públicos municipales de los últimos 5 años previos al actual ejercicio fiscal, teniendo vigencia hasta el 31 de agosto del 2023.

HASTA UN 50% DE DESCUENTO
En multas y recargos correspondientes a los últimos 5 años previos al ejercicio fiscal actual. Prórroga hasta el 31 de agosto del 2023 como plazo normal para el trámite de licencias de funcionamiento para comercios correspondiente al presente año.

TODOS ESTOS ESTÍMULOS SON PREVIA AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

www.cuernavaca.gob.mx @cuernavacagob /cuernavacagob Cuernavaca que renace



Magistrados exigen destitución de Gamboa Olea como presidente del TSJ

ESTRELLA PEDROZA

De los doce magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ocho demandaron la destitución de Jorge Gamboa Olea como magistrado presidente debido a diversas irregularidades en el ejercicio de sus funciones a lo largo de su gestión, entre ellas haber nombrado a su esposa como jueza y su intento de influir en otro magistrado para cambiar el sentido de su voto.

Los hechos tuvieron lugar durante una sesión extraordinaria llevada a cabo en la noche del lunes en el Pleno del Poder Judicial de Morelos. El magistrado Rafael Brito solicitó la modificación del orden del día y presentó un acuerdo para la votación con el objetivo de destituir a Gamboa Olea como presidente del TSJ.

Brito procedió a leer las motivaciones detrás de la solicitud de destitución, citando que Gamboa incurrió en faltas graves al vulnerar el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos al mantener desintegrada la Sala Segunda, Sala Auxiliar y Sala del Tercer Circuito judicial del Estado de Morelos, ya que la designación de los magistrados que deben cubrir ausencias temporales o permanentes no se ha llevado a cabo.

De acuerdo con Brito, el presidente del TSJ también cometió otra falta grave al emitir una circular a través de las plataformas oficiales de la institución con el número 0110, fechada el 17 de julio de 2023, en la que se afirmaba que la impartición de justicia en el estado de Morelos estaba garantizada, a pesar de que las Salas seguían desintegradas.

Otra acusación se refiere a una investigación en curso por faltas graves, que implicaría una interferencia en la autonomía e independencia jurisdiccionales. Esta denuncia fue presentada por el magistrado Iván Arenas, quien actualmente está retirado, en la que reveló que Gamboa intentó influir en él para cambiar el sentido de su voto en el caso de "El Diablo", quien está detenido por su presunta responsabilidad en un feminicidio y dos asesinatos.

Loa anterior, consideró el magistrado Brito, "resulta grave, por lo que resulta inminente y necesaria su separación inmediata de representación de este Poder Judicial. Lo anterior, en virtud de que se atentó en contra de la buena administración de justicia, establecida en el artículo 29, fracción novena, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos".

El pleno no avaló la prolongación del periodo de la presidencia

Gamboa también habría incurrido en violentar el código de ética del

TSJ en los artículos cuarto, quinto, sexto y décimo tercero por incurrir en falsedad de información pública al afirmar mediante una circular oficial que el Pleno declaró por acuerdo que se le facultó para permanecer por cuatro años en el cargo de presidente.

"Dicha conducta puede configurar la comisión de un delito, ya que el Pleno de este honorable Tribunal sólo tomó conocimiento del decreto número 1230 publicado en el periódico Oficial Tierra y Libertad bajo el número 6206 de fecha 5 de julio del año 2023, por lo cual se derogó el párrafo tercero del artículo 89 y se reformó el artículo 94, ambos de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Morelos, sin que este pleno se pronunciara en un acuerdo alguno al respecto y que le declarara presidente por 4 años, situación que por sí misma resulta grave al pasear a los justiciables a la sociedad entera de este estado", apuntó.

El nombramiento de su esposa

Otro de las faltas graves en las que habría incurrido Gamboa como presidente del TSJ fue manipular información sobre la designación de su esposa, Vanessa Gloria Carmona, como jueza.

"Por manipular la información pública contenida en la respuesta a la solicitud de acceso a la información determinada en la sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del estado en fecha 28 de abril del año 2023, relativa al concurso de oposición para designar jueces donde se vio favorecida su familiar cónyuge, lo que de manera categórica entraña conductas tipificadas en el Código Penal, según lo que dispone".

Además, Gamboa manipuló y falseó la respuesta de información pública solicitada por un ciudadano para conocer el proceso del concurso de oposición de jueces "respondiendo que era información reservada en virtud de ver sido llevada en una reunión privada de la Junta de Administración y Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, lo cual es falso, ya que toda esa información es de carácter público".

Acoso laboral y negar la entrada de visitantes de la CDHM

El magistrado Brito encuadró como una conducta que resulta grave y es probable comisión de delito la queja iniciada por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos por acoso laboral a tres mujeres que fueron despedidas, en medio de un escándalo sexual en el que presuntamente está involucrado el presidente.

Además, se negó la entrada a los visitantes de dicha comisión, lo

que constituye por sí mismo una conducta indebida tipificada en el Código Penal.

Abandono de funciones

También, se acusó a Gamboa Olea de "abandonar sus funciones sin autorización de este Pleno, lo que configura una violación a la legislación que norma su actuar", debido a que habría salido del país sin solicitar el permiso pertinente para ausentarse de sus funciones.

El tema de la destitución sí entró a la orden del día

Al terminar se dar lectura a los motivos de solicitud de destitución, en respuesta a las acusaciones, Gamboa Olea se limitó a llevar a cabo la votación de las modificaciones del orden del día, resultando en 7 votos a favor de la propuesta del magistrado Brito.

La magistrada Elda Flores intentó defender a Gamboa, citando la prohibición de destituir al magistrado presidente durante su gestión. Anunció que abandonaría el Pleno, seguida por el magistrado Jaime Cantera.

Un segundo magistrado, Jaime Cantera, la secundó y se dijo sorprendido por la postura debido a que "estos temas se platican y se dialogan".

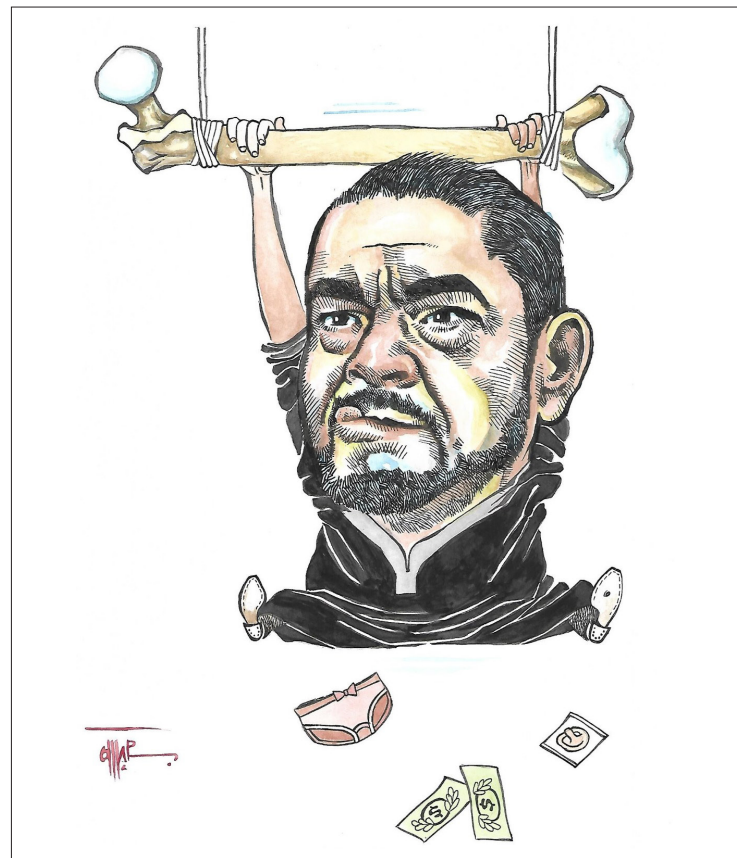
Así, Cantera y Aquino abandonaron el recinto. Por su parte, Gamboa Olea tomó algunos documentos, declaró un receso de manera indebida pues no la sometió a la aprobación del pleno y también salió de la Sala.

Ocho magistrados permanecieron en el pleno e instruyeron al Oficial Mayor y a la Secretaría General del TSJ a no abandonar la sala para continuar con la sesión. Sin embargo, ambos funcionarios hicieron caso omiso de la orden y salieron de la Sala.

Con su rebeldía, tanto el Oficial Mayor como la Secretaria General, podrían haber incurrido en responsabilidades administrativas y penales, como en su momento les advirtieron los magistrados presentes pues obstruyeron la continuación de la sesión y la votación de la destitución del presidente.

Ante las ausencias, algunos magistrados sugirieron que se abriera, ahora sí, un receso legal, pero el Magistrado Brito les hizo ver que de esa forma no se podría reanudar la sesión pues, sin presidente en funciones, no habría quien convocara a la continuación de la sesión. Hacia las diez y media de la noche del pasado lunes la sesión permanecía abierta El día de ayer no se pudo reanudar la sesión. Por el momento, las cuatro Salas en Cuernavaca y Jojutla permanecen acéfalas.

AFERRADO • OMAR



"No hay consenso para dar marcha atrás a la solicitud de destitución de Gamboa"

ESTRELLA PEDROZA

Magistradas y magistrados del bloque que exige la destitución de Jorge Gamboa Olea como magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) desmintieron la existencia de algún consenso para revocar la solicitud realizada en el Pleno. Hasta el cierre de esta edición, Gamboa Olea no había establecido contacto con ningún otro magistrado, según confirmó La Jornada Morelos, y tampoco había convocado a reanudar la sesión.

El magistrado Rafael Brito informó que darían como plazo hasta el último minuto del martes para que "el aún Presidente" con-

voque a la sesión.

"En vista de esta situación, si no somos convocados al término de este día, presentaremos un documento formal solicitando la convocatoria", afirmó.

Detalló que en el documento solicitarán una convocatoria inmediata, con las dos horas de antelación que establece la ley. "Mañana a primera hora estaremos en condiciones de presentar el documento en cuanto las oficinas de nuestro Tribunal estén abiertas", añadió.

Enfatizaron que "no hay marcha atrás en la solicitud de destitución, ya que existen elementos que respaldan las faltas graves y la evidente violación a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia".

"No hay causa para mi destitución como presidente del TSJ": Gamboa

ERICK ABRAJÁN JUÁREZ

El actual magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Luis Jorge Gamboa Olea, aseguró que no existen razones para que sea destituido de su cargo, según lo estipulado en el artículo 24 de la Ley Orgánica. Dicho artículo establece que no puede ser removido a menos que haya una causa "grave", lo cual implicaría estar involucrado en un proceso jurisdiccional.

En una entrevista, Gamboa Olea señaló que hasta el momento no ha sido notificado de ningún proceso judicial en su contra ni está siendo investigado por cometer un delito.

Explicó que, a pesar de la sesión ordinaria llevada a cabo la tarde de ayer, donde ocho de los 12 magistrados votaron a favor de su destitución, los impartidores de justicia están en proceso de "diálogo y consenso" para reanudar la sesión plenaria.

Sigue en la página 9

"Estado fallido" debido a inestabilidad en el TSJ, afirman miembros de la Barra de Abogados

ERICK ABRAJÁN JUÁREZ

Luego de solicitar la destitución del magistrado presidente del Poder Judicial, los miembros de la Barra de Abogados han catalogado como un "estado fallido" la situación de inestabilidad que prevalece en el Tribunal Superior de Justicia (TSJ).

Felipe Jasso Escobar, ex presidente de la Barra de Abogados, aseguró que existe un nivel de "alta peligrosidad" debido a que cuatro salas del Poder Judicial permanecen vacantes. Estas salas deberían estar completamente conformadas para garantizar la responsabilidad hacia los buscadores de justicia, quienes actualmente se encuentran desamparados, lo que viola la Constitución Política.

Específicamente sobre el magistrado presidente del TSJ, afirmó que "a pesar de que todavía se le denomina presidente del Poder Judicial, ya hubo una declaración el lunes en una sesión plenaria en la que su reconocimiento fue revocado. Aunque no de manera contundente, sí hay un rechazo. No es aceptado como tal. Ignoró su propio nombramiento al abandonar la plenaria", comentó.

Jasso Escobar indicó que Gamboa Olea ha infringido el Código de Procedimientos Penales, por lo que le instó a actuar con racionalidad y sensatez para que "renuncie, abandone y deje el cargo", y únicamente continúe con su magistratura. Al respecto, mencionó que el acto de abandonar la sala, acompañado por el Oficial Mayor, constituye una "violación flagrante a la Ley Orgánica del Poder Judicial", lo

que hace que ya no pueda mantenerse en su cargo.

"Es difícil cuantificar la cantidad de casos pendientes en las salas, pero estimo que cada una tiene un atraso de aproximadamente 50 quejas iniciales. El volumen de trabajo es inmenso. El hecho de abandonar la sala durante una sesión plenaria demuestra que no desea asumir su responsabilidad aunque pretenda seguir siendo presidente", añadió.

El abogado agregó que el desempeño de Gamboa Olea ha dejado mucho que desear, especialmente después de las denuncias presentadas por el magistrado en retiro Carlos Iván Arenas sobre presuntos actos de corrupción del presidente.

Por lo tanto, el trabajo realizado hasta el momento dentro del Poder Judicial "es problemático", ya que, por ejemplo, los jueces de Jiutepec y los de Primera Instancia de Cuernavaca carecen de la capacidad necesaria para resolver asuntos familiares y no cumplen con la ley.

"Nosotros, que defendemos a quienes buscan justicia, hemos notado la falta de competencia en el TSJ, y son los niños quienes se encuentran en riesgo debido a las malas decisiones de los jueces. Estas son cuestiones que deben ser abordadas por la plenaria, y lo que hizo Gamboa Olea el martes fue evitar sus responsabilidades y no enfrentarlas como presidente. No se requiere cambiarlo, ya ha sido reemplazado, si él no lo quiere aceptar, es su problema. Los magistrados fueron claros en que ya no lo desean", concluyó.

Da a conocer diputada Andy Gordillo a los ganadores del Parlamento Juvenil 2023

La diputada Andrea Gordillo Vega, Presidenta de la Comisión de la Juventud, y Organizadora del Parlamento Juvenil Morelense 2023, que se llevará a cabo el próximo 10 y 11 de agosto, dio a conocer a las y los 60 seleccionados de este evento que ofrece la posibilidad de que las y los jóvenes participen en la construcción de un mejor Morelos a través de iniciativas y propuestas de proyecto social en beneficio del Estado.

Los diputados y diputadas juveniles, fueron seleccionados por obtener las mayores puntuaciones y haber cumplido en tiempo y forma con los requisitos que marca la convocatoria, además de la estructura y construcción de la iniciativa presentada.

En su edición 2023, el Parlamento Juvenil logró recibir más de 119 propuestas, abriendo la posibilidad de que las juventudes de los 37 municipios del estado ejerzan su derecho a la participación democrática y equitativa, teniendo la oportunidad de presentar propuestas legislativas y políticas públicas sobre temas de actualidad tales como la cultura, el medio ambiente, la igualdad de género, seguridad, inclusión y salud.

Aunado a los dos días de trabajo y capacitación que ofrecerá la Comisión de la Juventud, la diputada Andrea Gordillo Vega, señaló que conmemorando el "Día Internacional de la Juventud", ofrecerá un desayuno a las y los jóvenes que buscaron integrar el Parlamento Juvenil, con el objetivo de entregarles un reconocimiento por su participación y a su vez dar a conocer a las y los 60 diputados juveniles electos, y así seguir motivándolos a participar en años siguientes.

Gordillo Vega, mencionó que este evento va a permitir posicionar a las personas jóvenes como sujetas de derecho y actores clave en el desarrollo de la sociedad, y resaltó la importancia de legislar con perspectiva de juventudes, desde la presentación de una iniciativa hasta la elaboración del dictamen, puntualizando en que este sector debe ser partícipes de las decisiones que se tomen, pues son símbolo de fortaleza, acción y lo más importante, de trabajo.

Redacción

Urgente apoyar al campo para evitar la venta de tierras, advierte Lucy Meza

En conmemoración del 144 aniversario del natalicio del General Emiliano Zapata, la Senadora con licencia, Lucy Meza, resaltó la imperiosa necesidad de brindar un mayor financiamiento público al sector agrícola en Morelos con el objetivo de prevenir que los pequeños productores se vean obligados a vender sus tierras debido a la falta de recursos para su cultivo.

A pesar de los programas y políticas públicas implementados tanto a nivel federal como estatal en favor del campo, señaló la senadora con licencia, es evidente la necesidad de asignar un presupuesto más sustancial, enfocado especialmente en las familias campesinas de bajos recursos que corren el riesgo de caer en la pobreza.

"Lamentablemente, en Morelos, los pequeños productores enfrentan situaciones desesperadas que los llevan a considerar el arrendamiento o la venta de sus terrenos. Con frecuencia, estas tierras terminan en manos de latifundistas que aprovechan la oportunidad para expandir sus extensiones de terreno cultivable", afirmó Lucy Meza.

La senadora hizo hincapié en que el neoliberalismo y los latifundios que se esconden bajo la apariencia de cadenas productivas han contribuido significativamente al aumento de la pobreza en el sector agrícola. "Observamos a un

número creciente de pequeños productores que enfrentan dificultades económicas para llevar a cabo sus siembras", añadió.

Desde Anenecuilco, la tierra que vio nacer a Emiliano Zapata y que marcó el inicio del movimiento agrarista en México, Lucy Meza subrayó la situación que prevalece en el campo morelense. Mientras algunos productores han logrado avanzar mediante una integración selectiva e independiente, preocupa el creciente número de campesinos que enfrentan exclusión y empobrecimiento.

En respuesta a esto, la legisladora de Morena enfatizó que el desafío crucial para el campo en Morelos es detener y persuadir a los campesinos de no vender sus tierras. "La solución reside en aumentar los recursos públicos para que los pequeños productores tengan la certeza de que podrán continuar cultivando sus parcelas", puntualizó.

En este contexto, Lucy Meza estableció que, si los morelenses le brindan la oportunidad, ella promoverá el crédito a la palabra como una herramienta para reactivar el desarrollo agrícola, frenar la venta indiscriminada de tierras agrícolas y mejorar la situación económica de los pequeños productores.

Redacción



▲ El neoliberalismo y los latifundios que se esconden bajo la apariencia de cadenas productivas han contribuido significativamente al aumento de la pobreza en el sector agrícola, aseguró Lucy Meza. Foto: Especial.



¿QUÉ ES LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES?

Es un mecanismo implementado por el Gobierno de México con el fin de enfrentar y erradicar la Violencia Feminicida en un territorio determinado.

En el Ayuntamiento de Cuernavaca estamos trabajando para garantizar y defender el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

No estás sola, denuncia, pide ayuda

En Cuernavaca nos tomamos muy en serio poner un alto a la violencia contra las niñas adolescentes y mujeres.

LÍNEAS DE APOYO

777 144 00 67 777 367 44 47

Parque Tlaltenango
Av. Emiliano Zapata #715 Col. Tlaltenango
Cuernavaca, Mor.
(Al interior del Parque Tlaltenango)

f / Instituto de la Mujer de Cuernavaca



Los campesinos morelenses, condenados a desaparecer: UFIC

CARLOS O. MORALES

Los campesinos en Morelos terminarán por vender sus tierras, advirtió el líder de la Unidad de la Fuerza Indígena y Campesina (UFIC) en el estado, Florencio Ixpango Merino, entrevistado al término de la Asamblea Nacional Indígena y Campesina, realizada en el Club de Periodistas de la capital del país.

Durante el evento donde se recordó al general Emiliano Zapata Salazar en el 144 aniversario de su nacimiento, Ixpango Merino advirtió que aun y cuando para muchos, los postulados del Caudillo del Sur ya quedaron sin efecto, para los hombres y mujeres del campo siguen más vigentes que nunca, y no solo de Morelos sino de todo el país y más allá de nuestras fronteras. "Los postulados de Zapata plasmados en el Plan de Ayala no pierden validez a pesar de los años, siguen siendo válidos para los campesinos".

Interrogado sobre la simulación que se vive en Morelos en cuanto al reparto de las tierras, Ixpango Merino dijo que lamentablemente la última vez que se repartió la tierra lo hizo el general Lázaro Cárdenas, producto de la lucha del general, Zapata Salazar, ahora está pasando a manos de gente extranjera, misma que viene y compra a precios irrisorios y, con ello, se generan nuevos latifundios simulados y abiertos.

"Es triste ver -dijo Florencio Ixpango- a los ejidatarios, con parcelas ricas en agua, como las venden, porque no tienen apoyos de fomento por los tres niveles de gobierno principalmente del federal, que no quiere voltear a ver a los

hombres y mujeres de Morelos, y son gente extranjera quienes más se aprovechan del abandono en el que se encuentran nuestros hermanos campesinos".

El presidente de la YFIC Morelos, fue contundente, al señalar que el futuro del agro morelense es incierto, y peor aún, el daño ya es irreversible, "lo están condenando a desaparecer, después de tener los morelenses tierras de alta producción, todo porque el gobierno federal y estatal no tienen ningún programa de apoyo a los pequeños, medianos y grandes productores".

Por toda esta indiferencia de quienes están en condiciones de impulsar nuevas políticas de apoyo al campo, advirtió, es que todos en Morelos están condenados al fracaso pues los pequeños productores ya no producen ni para el auto sustento, o autoconsumo, "los medianos productores que a veces tenían excedentes ya no les alcanza para pagar lo que deben y los grandes productores tampoco tienen apoyos de comercialización pues desaparecieron los precios de garantía... entonces el productor agropecuario no tiene la menor atención por parte del gobierno; hoy hubo muchos discursos en favor de Zapata pero no se ve reflejado el apoyo a los campesinos, como antaño".

Morelos tuvo un auténtico líder agrario, la gente lo amaba y apreciaba, porque era leal y honrado, dirigente cañero, y hombre de campo, y ese hombre fue Félix Rodríguez Sosa, pero desde su muerte, su organización, la CNC Morelos, se vino abajo, y hoy, ya no existe, puntualizó Ixpango Merino.

EL DEFENSOR DE NUESTRA SOBERANÍA

ROBERTO ABE CAMIL*

Los sucesos acaecidos el pasado viernes, que derivaron en la aprehensión, vinculación a proceso y prisión preventiva del Fiscal Uriel Carmona Gándara, abren diversos frentes que van desde las propias conductas que pudieran ser constitutivas de delito por parte del mencionado funcionario, al rasero político que se da con el enfrentamiento que ha sido del dominio público entre el Fiscal y el Gobernador del Estado, donde salen a relucir las figuras del ex gobernador Graco Ramírez respaldando a Carmona y el presidente López Obrador al gobernador Cuauhtémoc Blanco. Surge aquí también el debate entre los expertos en Derecho Constitucional en el sentido de que, si se violó gravemente el fuero del cual goza Carmona o bien si como esgrime la Fiscalía de la Ciudad de México, la inmunidad no aplica en este caso por tratarse de delitos del fuero común. El muy lamentable, injustificable y reprochable feminicidio de Ariadna Fernanda lleva a la reflexión de que aún estamos muy lejos de cumplir nuestra deuda histórica con las mujeres de México y de que su lamentable muerte, más allá de la natural indignación, ha derivado en una crisis política y constitucional en Morelos.

En este tenor, donde incluso se han llegado a mencionar agravios a la soberanía de Morelos como entidad integrante del pacto federal, es imposible no recordar la memoria de nuestro más destacado legislador y el defensor más acendrado de dicha soberanía: el Licenciado José Diego Fernández Torres, Senador de la República por Morelos en 1913.

El Senador Fernández, de arraigadas raíces cuernavacenses, nació el 1 de septiembre de 1848 en una casa que se encontraba adosada al conjunto del Palacio de Cortés, vino al mundo en momentos graves para México, que perdió en aquellas jornadas más de la mitad de su territorio, y la propia Cuernavaca que fue ocupada por las fuerzas norteamericanas. Muy joven se recibió de abogado e inició una ascendente y brillante trayectoria como abogado postulante que lo llevó también a ser Diputado Federal, Secretario de la Suprema Corte de Justicia Militar y Procurador Militar. En 1913 contaba con 64 años y era el Senador de la República por Morelos.

El 17 de abril de 1913, aniversario de la creación de la entidad federativa, el Gobernador de Morelos, Benito Tajonar, acudió al congreso local a la sesión de instalación del periodo legislativo correspondiente, situación que aprovechó el chagal Huerta para ordenar al jefe de las armas en Morelos, el cruento Juvenio Robles, disolver el congreso local, y aprehender al gobernador, diputados y al alcalde de Cuernavaca. Consumado el atentado, Huerta instruyó al Senado a desaparecer los poderes en Morelos, lo cual no fue cosa menor, mantuvimos el estatus de territorio federal hasta 1930 cuando recuperamos el orden constitucional.

El Senador Fernández se opuso al cuartelazo de Huerta y censuró la muerte de Madero y Pino Suárez, como protesta pacífica se abstuvo de subir a la tribuna, pero cuando la soberanía de su estado fue vejada, valientemente

tomó la tribuna, defendió la soberanía de Morelos y denunció a la dictadura de Huerta, su protesta fue anterior a la de Belisario Domínguez y Serapio Rendón. Asombrosamente el Senador Fernández no fue apresado ni asesinado por el régimen huertista y falleció de muerte natural una década más tarde el 10 de julio de 1923.

Desafortunadamente su figura permanece en el olvido, los morelenses no le hemos dedicado una calle, un parque, una plaza, una presea o venera con su nombre o siquiera una placa al más brillante y valiente de nuestros parlamentarios. Existió en el Congreso del Estado una estatua suya, de la cual se desconoce su paradero, cuando debería ser la pieza central en la explanada o el vestíbulo de la sede del congreso estatal. Hoy solo queda otro bronce de Don José Diego en pie, se alza en el Paseo de la Reforma en la Ciudad de México a la altura de la Calle de Constancia, icónica arteria de Tepito donde se encuentra la iglesia de la Conchita, sitio en el cual el 13 de agosto de 1521 Cuauhtémoc fue hecho prisionero por Cortés, consumándose la conquista de México. Este bronce, es la que efigie que representa a Morelos en la capital, lamentablemente no tiene placa, seguramente fue robada, por ende, nadie sabe quién es.

Un elemental sentido de respeto me impide dar consejos a nadie, sin embargo, quiero hacer una excepción y ahora con el próximo proceso electoral a la vuelta de la esquina, ampliamente recomiendo a los actores políticos que no desaprovechen la oportunidad, que rehabiliten la figura y la memoria del Senador Fernández, ya sea rescatando su estatua o logrando imponer su nombre algún espacio público, lograrán oportunamente ponerse la medalla o sacarse la foto, pero también saldar una asignatura pendiente para Morelos.

*Escritor y cronista morelense.



▲ Monumento al Senador José Diego Fernández Torres en Paseo de la Reforma y calle Constancia, Ciudad de México.

"No hay causa para mi destitución..."

Viene de la página 7

"Estamos trabajando para que todos regresemos al Pleno y que la sesión continúe. Aunque la sesión está en receso, tenemos prioridades y asuntos que abordar en el tribunal, por lo que debemos trabajar", afirmó.

No obstante, Gamboa Olea reveló que las afirmaciones de los magistrados que votaron por su destitución carecen de fundamento, ya que no hay ninguna investigación ni notificación en su contra hasta el momento.

Hurtado Delgado llama a que se reanude la sesión

Por otro lado, el magistrado del Poder Judicial de Morelos, Francisco Hurtado Delgado, instó al titular, Luis Jorge Gamboa Olea, a convocar a los magistrados para reanudar la sesión y avanzar en

los asuntos pendientes.

"Hago un llamado al presidente para que nos convoque. Hay personas que buscan justicia y lo expresan diariamente en la explanada. La justicia avanza lentamente, y en algunos juzgados no hay magistrados disponibles en las ponencias debido a la ausencia de un magistrado", explicó.

Es relevante destacar que durante la sesión ordinaria llevada a cabo la tarde de ayer, en la sede del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), ocho de los 12 magistrados solicitaron la destitución del titular del Poder Judicial, Luis Jorge Gamboa Olea.

Durante la sesión, tanto el magistrado presidente del Poder Judicial, Luis Jorge Gamboa Olea, como el secretario de acuerdos, abandonaron la plenaria. Sin embargo, aún se espera que Gamboa Olea decida si presentará o no un juicio de amparo ante las instancias federales.

Un gran estado merece un gran diario

La Jornada
Morelos

Jornada Morelos | @MorelosJornada | lajornadamorelos.mx

Zafra

Le tenemos tristes noticias al Caudillo del Sur: en el campo de Morelos se acaban los campesinos y aparecen cada vez más fosas clandestinas

La Jornada Morelos

MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO DE 2023

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
// DIRECTOR: ENRIQUE BALP DÍAZ



Un gran estado merece un gran diario

La Jornada Morelos

lajornadamorelos.mx

Síguenos



Jornada Morelos



jornadamorelos



@MorelosJornada



@jornadamorelos

"¡Zapata vive!": el Pueblo Mágico de Tlaltizapán conmemora al General

HUGO BARBERI RICO

Con una exposición pictórica, gastronómica y de variadas artesanías, además de bailables y presentaciones musicales, el municipio de Tlaltizapán llevó a cabo el segundo festival "Zapata Vive" en honor al General en Jefe del Ejército Libertador del Sur, Emiliano Zapata Salazar.

En la tarde de este martes, el alcalde Gabriel Moreno Bruno, acompañado de diversas personalidades del ámbito político regional y estatal, cortó el listón para dar inicio a la conmemoración en honor al jefe revolucionario cuyo nombre complementa al de este municipio, que en su momento fue

sede del Cuartel General de dicho ejército.

Rabindranath Salazar Solorio, aspirante a la candidatura del partido Movimiento de Regeneración Nacional para la gubernatura de Morelos e invitado especial, resaltó el ideal zapatista en un discurso que inició con una de sus frases: "Muchos de ellos, por complacer a tiranos, por un puñado de monedas, o por cohecho, o por soborno, están derramando y traicionando la sangre de sus hermanos".

El alcalde de Xoxocotla, Abraham Salazar Ángel, quien también fue invitado a la conmemoración, resaltó que "Zapata es un ícono mundial y un orgullo para México, especialmente querido por los

pueblos originarios". Precisamente, Xoxocotla, uno de los pueblos más representativos del indigenismo en la entidad debido a su gran cantidad de habitantes, mantiene en su centro una imagen del general Zapata como monumento principal. La estatua muestra al general empuñando cadenas rotas con un brazo y una "persona" semicargada con el otro.

Al hacer referencia a la estatua, Salazar Ángel confirmó que efectivamente es un héroe muy querido, no solo en México, y mencionó que se le debe tributo en cualquier lugar. "Hoy nos invitaron aquí a Tlaltizapán y vinimos con mucho gusto", añadió.

Antes del evento principal, se realizó una bienvenida en la que

Gabriel Moreno destacó la participación de los habitantes de Tlaltizapán, cuyo esfuerzo y coordinación han llevado a que el lugar sea reconocido como un "Pueblo Mágico".

En la exposición gastronómica se vendieron tamales de bagre, "cochinita", adobo de res, con aguardiente y diversas aguas frescas. También se encontraban puestos con productos como tlaxcales, chocolates, variedad de mezcales, rompo y miel. Además, se instaló una exposición pictórica que mostró diversas técnicas, en su mayoría con imágenes del líder agrario, y una variedad de artesanías hechas en madera, carrizo, cerámica, piel, entre otros materiales. La exposición permanecerá abierta hasta el próximo sábado.



▲ Foto: Hugo Barberi.

Aumenta el número de fosas clandestinas en Yecapixtla

VIVIANA GUTIÉRREZ

Wendy Guadalupe Ruiz, titular de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos, confirmó que se han reportado alrededor de 15 fosas clandestinas en el municipio de Yecapixtla en lo que va del año. La última intervención resultó en el hallazgo de tres fosas con un total de cuatro cadáveres.

La funcionaria explicó que los trabajos de campo se llevaron a cabo en colaboración con la Fiscalía General del Estado, en respuesta a una solicitud de colectivos. El hallazgo se realizó como parte de una diligencia de cateo efectuada recientemente en la zona oriente.

"Hasta el momento habíamos registrado 12 fosas, y con estos hallazgos ahora suman 15 en lo que va del año. Los trabajos continuarán en las próximas horas, ya que nuestro objetivo es asegurar que los familiares de las víctimas tengan acceso a una justicia pronta y eficiente", declaró Ruiz.

Ruiz recordó que a finales de julio también se encontró otra fosa clandestina en la misma región, pero en el municipio de Cautla. En respuesta, se acti-

varon los protocolos correspondientes para asegurar la zona y proceder al levantamiento de los restos humanos por parte de la FGE.

"Nuestro propósito es cumplir con lo establecido en la Ley de Búsqueda del Estado y el Protocolo Homologado de Búsqueda", afirmó.



▲ Foto: Gobierno del estado.